| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, Quindío
Mayo 2026

Señor (a)
JACKELINE VARON MORALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9017583 de 2026
Profesional de Bilingüismo G08
Dependencia: Programa de Bilingüismo Centro de Comercio y Turismo Armenia
Armenia, Quindío

**Asunto**: Informe mensual de ejecución contractual MAYO del año **2026**

**Referencia**: No CO1.PCCNTR.9017583 del año **2026**

Paula Andrea Polanìa Saldarriaga, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.094.897.749 de Armenia, Quindío en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 49.112.052,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00), b) 9 pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026, por valor de CUATRO

MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.737.497,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

**Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2026

**Objeto:** Orientar formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente

**Ejecución mensual de actividades**

| Nro. | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2026". | Se anexa la guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación de formación complementaria virtual English Does Work-level 1 No. 3477825, 3477836, 3477837, 3477838 & 3477839. | EVIDENCIA OC 1<br>Guías de aprendizaje utilizadas durante el mes e instrumentos de evaluación. |
| 2 | Obrar con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado. | Se ejecuta el contrato con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado. | EVIDENCIA OC 2<br>Se adjunta cronograma de actividades, imágenes de las sesiones en línea y otras imágenes que corroboran lo dicho. |
| 3 | Reportar en el sistema SOFIA Plus o la plataforma académico administrativa requerida, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad: Procesos de Deserción, Solicitud de Comités de Evaluación y levantamiento de novedades una vez se superen los planes mejoramiento, con el fin de garantizar la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. | Se asoció aprendices a ruta de aprendizaje en Sena Sofia Plus de las fichas No. 3477825, 3477836, 3477837, 3477838 & 3477839. | EVIDENCIA OC 3<br>Se incluye pantallazos de la asociación a la ruta de aprendizaje de las fichas en cuestión. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |
| 5 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil, desarrollando y dejando evidencia para cada programa formativo el proyecto, planeación pedagógica Instrumentos de evaluación, evidencias de aprendizaje, formatos requeridos por las diferentes áreas, llevar y conservar listas de asistencia. Cuando se requiera uso de plataforma LMS mantener actualizado el portafolio del instructor. | Se anexa listado de ingreso de los aprendices a la plataforma Zajuna de las fichas No. 3477825, 3477836, 3477837, 3477838 & 3477839. | EVIDENCIA OC 5<br>Se anexa listados de ingreso de los aprendices a la plataforma SENA Zajuna. |
| 6 | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Se aplican estrategias de enseñanza y seguimiento por medio de las sesiones en línea. Se anexa captura de sesiones en con las fichas No. 3477825, 3477836, 3477837, 3477838 & 3477839. | EVIDENCIA OC 6<br>Se envía pantallazos de las sesiones en línea |
| 7 | Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Durante el presente mes no se emitieron juicios evaluativos de los aprendices en la plataforma SENA Sofía Plus, ni se elaboraron las respectivas actas de viabilidad, debido a que estos procesos se encuentran programados para el día 13 de mayo de 2026, fechas posteriores al cierre establecido para la entrega del presente informe, el cual corresponde al 11 de mayo de 2026.<br><br>En consecuencia, tanto los juicios evaluativos como las actas de viabilidad quedarán debidamente | EVIDENCIA OC 7<br>No se requirió para el presente mes. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | evidenciados en el informe mensual de ejecución correspondiente al siguiente mes. | |
| 8 | Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina según los tiempos establecidos en los cronogramas de ejecución de la formación de profesional integral de las fichas asignadas. | Durante el presente mes no se emitieron juicios evaluativos de los aprendices en la plataforma SENA Sofía Plus, ni se elaboraron las respectivas actas de viabilidad, debido a que estos procesos se encuentran programados para EL día 13 de mayo de 2026, fechas posteriores al cierre establecido para la entrega del presente informe, el cual corresponde al 11 de mayo de 2026.<br><br>En consecuencia, tanto los juicios evaluativos como las actas de viabilidad quedarán debidamente evidenciados en el informe mensual de ejecución correspondiente al siguiente mes. | EVIDENCIA OC 8<br>No se requirió para el presente mes. |
| 9 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz teniendo en cuenta todas sus actualizaciones. | Se indica a los aprendices la ubicación del reglamento del aprendiz en la plataforma Zajuna y se socializa la importancia de cumplir con el reglamento en la primera sesión en línea. | EVIDENCIA OC 9<br>Se envía pantallazo del anuncio sobre el reglamento del aprendiz en la plataforma Zajuna y su socialización en la primera sesión en línea. |
| 10 | Apropiar a los aprendices desde el momento de su Inducción sobre el proceso de etapa productiva teniendo en cuenta sus diferentes fases y la documentación necesaria para la realización oportuna de los trámites administrativos. Realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |
| 11 | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices en los tiempos establecidos al programa de formación como: Ficha de matrícula; fotocopia del | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | documento de identidad, y/o requisitos definidos por normatividad SENA, Gestión Educativa o en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria u oferta titulada cerrada. | | |
| 12 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |
| 13 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas, ofertas trimestrales, especiales, presenciales o virtuales en cualquier nivel formativo, bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad. | Se apoya al centro de formación en la promoción de servicios, inscripción tanto a la formación virtual English Does Work como titulada haciendo oferta de inscripción por medios virtuales. | EVIDENCIA OC 13<br>se envía pantallazos de oferta de programas virtuales complementarios y otros programas por medio de diferentes espacios virtuales. |
| 14 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |
| 15 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o la actualización y aportar el respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. El plazo máximo de cumplimiento será el mes 08 de ejecución contractual. | Se cuenta con certificación en las normas de competencias laborales y examen de inglés nivel C1.<br><br>Se cuenta con certificación en la norma de competencia laboral “Orientar Formación E-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL INTERMEDIO”, vigente hasta el **11 de julio de 2026.** | EVIDENCIA OC 15<br>se anexan los certificados de las dos competencias laborales y resultado de examen de inglés TOEFL. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Certificación el 11 de julio de 2023 en la NCL- 240201057 versión 1. ORIENTAR FORMACIÓN A PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA vigencia hasta el **11 de julio de 2026.** | |
| 16 | Acompañar a los aprendices a todas las actividades que se encuentren planeadas por el centro de formación: Bienestar al Aprendiz, Relaciones Corporativas, Biblioteca, entre otras. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |
| 17 | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |
| 18 | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje. | Se imparte formación debidamente identificado con el carnet institucional y con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje. | EVIDENCIA OC 18<br>Se envía pantallazo portando el carnet durante las sesiones virtuales. |
| 19 | Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |
| 20 | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar | Presentar el informe mensual de ejecución contractual de acuerdo con las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato. | EVIDENCIA OC 20<br>se envían pantallazos de diferentes actividades realizadas en el mes de **mayo** para cumplir con los requerimientos hechos por los superiores. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. | | |
| 21 | Brindar cierre a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación dejando evidencia en acta toda novedad y estado de la ficha y programa formativo. | Durante este mes se cerrarán procesos formativos el 13 de mayo, lo cual es una fecha posterior a la entrega del informe mensual.<br>En consecuencia, tanto los juicios evaluativos como las actas de viabilidad quedarán debidamente evidenciados en el informe mensual de ejecución correspondiente al siguiente mes. | EVIDENCIA OC 21<br>No se requirió para el presente mes. |
| 22 | Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones | Se realizaron las acciones pertinentes para ejecución de la formación English Does Work nivel 1 con fichas No. 3477825, 3477836, 3477837, 3477838 & 3477839. | Evidencia OC 22<br>se envían los pantallazos de los diferentes procesos para la apertura y ejecución de las fichas virtuales vigentes en la plataforma SENA Zajuna. |
| 23 | Apoyar la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual. | Se apoya la meta de formación complementaria virtual del centro con la apertura y ejecución de una quinta ficha adicional del English Does Work en los meses de marzo y abril. | Evidencia OC 23<br>se envían los pantallazos de los diferentes procesos para la ejecución de quinta ficha virtual para apoyar a la meta de la formación complementaria virtual. |
| 24 | Apoyar, desde su autonomía técnica, la elaboración de comunicaciones y correspondencia jurídica relacionada con el objeto contractual, cuando sea requerido para el cumplimiento de los fines del contrato | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |
| 25 | En caso de que el supervisor así lo requiera, apoyar desde su experticia y conocimiento técnico, los procesos contractuales que se adelanten en el Centro. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes a cumplimiento de esta obligación. | N/A |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2 | N/A | N/A | N/A | N/A |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6014198938 pagada por medio de SOI** referente al mes de **ABRIL.**

Cordialmente,

Paula Andrea Polania S.
CC. 1.094.897.749.

**Paula Andrea Polanìa Saldarriaga**
Contratista
**Cédula de ciudadanía: 1.094.897.749**

Firma
**JACKELINE VARON MORALES**
**Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9017583 de 2026**

## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 1 | Marzo 2026 | Creación del formato.<br>El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente. |
| 2 | Abril 2026 | Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |